



Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. Periodo 2025-2026

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 14:00 horas, del día 15 de julio de 2025, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva en la Sala de Presidentas y Presidentes del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, ubicada en Boulevard Andrés Serra Rojas número 1090, Colonia El Retiro, Torre Chiapas, Nivel 16, de esta Ciudad, para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, periodo 2025-2026, al tenor de los siguientes puntos:

Integrantes que asistieron:

- I. Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso
- II. Humberto Montesinos Ruiz
- III. Karla Nallely Martínez González
- IV. Juan de Jesús Jiménez Villaseñor
- V. José Ranulfo Esquinca Kobeh

Coordinadora de la Comisión Ejecutiva e Integrante del Consejo de Participación Ciudadana
Integrante del Consejo de Participación Ciudadana del SAECH
Integrante del Consejo de Participación Ciudadana del SAECH
Integrante del Consejo de Participación Ciudadana del SAECH
Encargado de Despacho de la SESAECH.

Invitados:

- I. Maritza del Carmen Pintado Ortega
- II. Lic. Fernando Sandoval Montejo
- III. María Fernanda Herrera Rojas
- IV. Cesar Ivan Reyna Vila

Presidenta Del Consejo de Participación Ciudadana del SAECH

Director de Vinculación y Políticas Públicas

Directora de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital

Director Jurídico

Orden del día:

1. Mensaje de bienvenida a cargo de la Lic. Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso, Coordinadora de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.



2. Lista de Asistencia y declaración del Quorum.
3. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Toma de Protesta del Lic. Juan de Jesús Jiménez Villaseñor, a cargo de la Consejera Maritza del Carmen Pintado Ortega, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana
5. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas
6. Lectura, y en su caso aprobación del Manifiesto de Integridad de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.
7. Informe sobre el Seguimiento de los Acuerdos de la Comisión Ejecutiva.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la sesión.

Desahogo de la Sesión y Acuerdos:

Orden
del Día:

Desahogo:

Acuerdos:

1. **Mensaje de bienvenida a cargo de la Lic. Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso, Coordinadora de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas**
La Consejera Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso, Coordinadora de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, inicia la sesión agradeciendo la asistencia y da la bienvenida a cada asistente convocado a la sesión.
2. **Lista de Asistencia y declaración de Quórum.**
Se encuentran presentes cinco de los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva y se declara quórum legal para sesionar. Por lo que los integrantes y los invitados, proceden a firmar la lista de asistencia.



3. **Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.**

El Encargado de Despacho Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh, comentó que el Orden del día fue circulado con antelación para su debida aprobación o corrección de los insumos, se aprueba por unanimidad.

4. **Toma de Protesta del Lic. Juan de Jesús Jiménez Villaseñor, a cargo de la Consejera Maritza del Carmen Pintado Ortega, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana**

La Consejera Maritza del Carmen Pintado Ortega, Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana menciono lo siguiente. Con fundamento en el artículo 103 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, así como diversos numerales de la Ley General Local del Sistema Anticorrupción.

Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, la Ley del Estado de Chiapas, la Ley General Local del Sistema Anticorrupción, así como luchar contra la corrupción en todas las formas del ejercicio y sus funciones para desempeñar la función de Integrante de la Comisión Ejecutiva de este Sistema Anticorrupción, todo por el bien y la prosperidad del Estado. "Si Protesto"

Si así no lo hiciera, que el Estado se lo Demande.

5.- **Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.**

El Acta ha sido circulada con antelación, de no existir algún comentario, se procede a tomar la votación. Quienes estén por la afirmativa de la aprobación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de



Chiapas tengan a bien levantar su mano.
Se aprueba por unanimidad.

6.- **Lectura, y en su caso aprobación del
Manifiesto de Integridad de los Servidores
Públicos de la Administración Pública del
Estado de Chiapas.**

La Lic. Sara Alma Guadalupe Maza Gayosso evaluó y comentó que, los efectos de este documento es que pueda permear hacia los servidores públicos que integran el Estado de Chiapas. Posteriormente pidió que se gire la documentación al nuevo integrante de la Comisión Ejecutiva de manera digital o impresa esto con la finalidad de que tenga más conocimiento sobre el tema. Lo que se busca con esta herramienta, es que el trabajo del Sistema Anticorrupción sea visible para todo el Estado. También se tiene la propuesta de subirlo a Comité Coordinador porque es el único órgano que aprueba en decisiones dentro del sistema para que pueda ser de manera obligatoria para los entes públicos.

El Dr. Humberto Montesinos Ruiz hizo alusión a lo que comentaba el Secretario, que el Manifiesto surge desde la especializada, y por el momento el nuevo consejero pueda abstener su voto y los demás poderlo aprobar. En ese momento se adelantó al siguiente punto para que el nuevo integrante, tomara su tiempo para revisar el Manifiesto y así aprobarlo por unanimidad.

Se retomó el punto, ya que se realizaron las observaciones adecuadas el cual, se aprueba por unanimidad

7.- **Informe sobre el seguimiento de los
Acuerdos de la Comisión Ejecutiva.**

Dirección de Vinculación y Políticas Públicas

El Lic. José Fernando Sandoval Montejo a continuación expuso sus avances ante la Comisión Ejecutiva

- El día 08 de mayo del 2025, en un ambiente de



coordinación Institucional, se llevó a cabo una reunión de trabajo entre la SESAECH, la ASE y del H. Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Se llevaron acuerdos muy importantes para la Alineación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA) al Plan Municipal de Desarrollo de Tuxtla Gutiérrez; donde se busca que la capital del Estado sea un modelo de Implementación de la Política Pública Anticorrupción. Cabe resaltar la importancia de la Alineación de los Planes Municipales con el Plan Nacional y el Plan Estatal de Desarrollo, siguiendo los ejes que impulsa la administración del Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar.

- El día 12 de mayo del 2025, Se llevó a cabo una productiva reunión en las Instalaciones del ITAIPCH, para dialogar sobre temas clave relacionados con la Transparencia, el Acceso a la Información y la Rendición de Cuentas. Seguimos trabajando en conjunto por una Gestión más abierta y participativa.

- El día 13 de mayo de 2025 se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de la Secretaría de Finanzas, para dialogar sobre los avances en el cumplimiento de las líneas de acción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA).

- El día 14 de mayo 2025, realizamos una visita a las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, con el objetivo de verificar el seguimiento a las líneas de acción contempladas en el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Durante la visita, se constató que el Tribunal se ha consolidado como uno de los entes con mayor nivel de cumplimiento en los avances de dicha política, destacándose por su firme compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y su constante reafirmación en la lucha contra la corrupción.



- El 19 de mayo de 2025 se llevó a cabo un avance de verificación a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, con el objetivo de supervisar los progresos en las líneas de acción a corto plazo del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción. En este marco, el Consejo de Participación Ciudadana reconoció y agradeció la disposición de la Secretaría, así como su compromiso con la obtención de resultados óptimos.

- El día 04 de junio 2025, Se llevó a cabo la visita de verificación del PI-PEA en la Fiscalía General del Estado, Como parte del seguimiento al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA).

En la reunión estuvieron presentes la titular de la Fiscalía de Combate a la Corrupción, el titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, así como representantes del sector empresarial: el presidente de CANIRAC Chiapas y el presidente de COPARMEX Chiapas, en su calidad de integrantes del Consejo Consultivo del Sistema Estatal Anticorrupción.

Durante la jornada, se presentaron avances en la implementación del PI-PEA, se revisaron compromisos institucionales y se dialogó sobre acciones concretas para fortalecer la legalidad, la transparencia y la integridad pública en la entidad.

- El día 16 de junio 2025, Se llevó a cabo una reunión de verificación con el objetivo de dar seguimiento a las acciones implementadas en materia de mejora regulatoria.

Durante este ejercicio, se revisaron los avances y compromisos establecidos para garantizar procesos más eficientes, transparentes y alineados con los principios de legalidad y combate a la corrupción.

Seguimos trabajando en coordinación con las instituciones del estado para fortalecer los mecanismos que aseguren una gestión pública íntegra y orientada al bienestar de la ciudadanía.



-El día 26 de junio 2025, se llevó a cabo una importante reunión de trabajo con la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, para las Verificaciones de Líneas de Acción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA), con el objetivo de dar seguimiento y realizar verificaciones en torno a las líneas de acción establecidas en materia de transparencia, integridad y buen gobierno.

- El día 27 junio 2025, se llevó a cabo la reunión de trabajo para verificar Líneas de Acción del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA) en la SGyM.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción sostuvo una reunión de trabajo con la Secretaría General de Gobierno y Mediación del estado de Chiapas, con el propósito de dar seguimiento a las líneas de acción en materia anticorrupción y fortalecer la colaboración entre instituciones.

La sesión tuvo lugar en la sala de juntas Josefina García Bravo, espacio donde se reafirmó el compromiso conjunto por la transparencia y la rendición de cuentas.

-El día 02 de julio 2025, Se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Secretaría de Infraestructura, con el objetivo de verificar el avance en las líneas de acción comprometidas dentro del marco del Plan de Trabajo Anticorrupción.

Durante esta sesión, se revisaron los avances y se dialogó sobre las acciones implementadas para fortalecer la integridad, la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio público.

-El día 30 de junio 2025, en las instalaciones del Centro Empresarial de Chiapas, se llevó a cabo con éxito la Segunda Sesión Ordinaria de Trabajo del Consejo Consultivo para la Implementación, Seguimiento y Evaluación de la Política Estatal Anticorrupción, en el Centro Empresarial de Chiapas.

En la sesión participaron el Consejo de



Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado directoras, directores, jefas y jefes de departamento, enlaces PI-PEA, así como las y los integrantes del Consejo Consultivo, cumpliendo con el quórum legal necesario para su realización.

Esta importante reunión fue organizada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, con el objetivo de dar seguimiento a los trabajos para fortalecer la Política Estatal Anticorrupción.

Refrendamos nuestro compromiso por construir instituciones más íntegras, transparentes y cercanas a la ciudadanía.

Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital

Sistema 1 (S1): Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal. La Lic. María Fernanda Herrera Rojas comentó que Para dar seguimiento a las acciones implementadas por esta Secretaría Ejecutiva, para que todos los sujetos obligados se interconecten al Sistema 1 (S1): Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal con el Sistema Electrónico Estatal de Chiapas y la Plataforma Digital Nacional; se solicitó la designación de los enlaces técnicos a los sujetos obligados que concentran la información que se deberá de inscribir en este sistema, teniendo en cuenta que se han realizado distintas reuniones de trabajo con los enlaces técnicos designados por los sujetos obligados que concentran la información que se deberá de inscribir en este sistema.

Sistema 2 (S2): Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas. Continuando con las acciones para la creación de las credenciales de acceso (usuario y contraseña de las personas servidoras públicas que fungirán como responsables de realizar la inscripción de la



información a través del Sistema Contrata SP, que habrá de conformar el Sistema 2 (S2) – Sistema de Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas (SEE), esta Secretaría Ejecutiva, a los Sujetos Obligados. Posterior a la creación de las credenciales de acceso de los Sujetos Obligados, la Dirección de Sistemas Electrónicos y Plataforma Digital, convocará a las personas servidoras públicas designadas como responsables a la capacitación referente al marco jurídico aplicable, el llenado de la información y los plazos establecidos, así como el uso y operación del Sistema Conecta SAECH y Contra SP.

Actualmente, para el Sistema 2 se cuenta con la información de 798 personas servidoras públicas de 50 sujetos obligados en la Plataforma Digital Nacional, disponible en la dirección electrónica siguiente:

<https://www.plataformadigitalnacional.org/servidores>

Es importante señalar que, mediante oficio No. SESAECH/ST/0547/2025 de fecha 08 de abril de 2025, se envió al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, la consulta Técnica referente al Sistema 2, a fin de que ese órgano garante se pronuncie respecto a si esta Secretaría Ejecutiva, está obligada o no a elaborar y presentar una evaluación de impacto en la protección de datos personales para el Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas (S2) del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas, que prevé la fracción II del artículo 47 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; puesto que este sujeto obligado tiene dudas sobre el particular, sin que hasta esta fecha se haya recibido respuesta.

Asimismo, esta Secretaría Ejecutiva iniciará con la elaboración de la Declaratoria de Inicio de



Operaciones, la Evaluación de Impacto en la Protección de Datos Personales, los Lineamientos para la Incorporación de la Información, así como el Catálogo de Perfiles de Usuarios al Sistema de los Servidores Públicos que Intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas, previsto en el artículo 47, fracción II, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Sistema 3 (S3): Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados. El 24 de diciembre de 2024, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emitió en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite los formatos que especifican los datos que se deben inscribir en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Nacional", disponible en <https://ln.sesaech.gob.mx/acuerdo-sancionados>, mediante el cual se modifican los formatos anteriores para que los Sistemas Locales Anticorrupción procedan a realizar las adecuaciones en los sistemas informáticos utilizados para la inscripción de la información correspondiente al Sistema 3 (S3): Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados y procedió a desconectar a todas las Entidades Federativas de la Plataforma Digital Nacional.

Por lo anterior, para dar cumplimiento con el acuerdo referido con anterioridad, se realizarán las modificaciones a este sistema para ajustarse a los nuevos requerimientos técnicos establecidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para posteriormente realizar las pruebas establecidas y la interconexión con la Plataforma Digital Nacional.

Paralelamente se inició con la elaboración de la Declaratoria de Inicio de Operación del Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados y la Evaluación de impacto en la protección de datos personales del Sistema 3



(S3): Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados del Sistema Electrónico Estatal de Chiapas, para posteriormente solicitar la emisión del dictamen al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas (ITAIPCH), para dar cumplimiento con lo establecido en el marco jurídico normativo en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Adicionalmente, esta Secretaría Ejecutiva iniciará con la elaboración de los Lineamientos para la Incorporación de la Información, así como el Catálogo de Perfiles de Usuarios al Sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados, previsto en el artículo 47, fracción III, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas.

Sistema 4 (S4): Sistema de Información y Comunicación del Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Fiscalización. El objeto del sistema es permitir la centralización de la información que generan los órganos integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización, con la finalidad de ampliar la cobertura e impacto de la fiscalización de recursos federales y locales mediante la construcción de un modelo de coordinación entre la federación, los estados y los municipios. En la ley del SAECH se derogaron las disposiciones de la integración y funcionamiento de la Participación en el Sistema Nacional de Fiscalización el 31 de diciembre de 2021, sin embargo, está vigente la disposición relativa al Sistema 4 del SEE.

Sistema 5 (S5): Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción. El 10 de junio de 2025 se realizó el "Taller del Sistema de Denuncias Públicas de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción", por parte de la Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción dirigido a las Secretarías



Ejecutivas de los Sistemas Locales Anticorrupción; asimismo, se presentó la versión Beta de este sistema y la ruta que habrá de seguirse por parte de las Entidades Federativas, los Formatos de Presentación de Denuncias por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción para servidores públicos, autoridades y ciudadanía en general y el Protocolo Nacional para la Presentación y Atención de Denuncias de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción en la Plataforma Digital Nacional.

Asimismo, se presentaron los pasos a seguir de los Sistemas Locales Anticorrupción, a través de los Coordinadores de Región:

1. Analizar presentación, documentación y funcionalidades del Sistema 5.
2. Implementar el taller con los Sistemas Locales Anticorrupción (sensibilización de las personas participantes), recolección de experiencias regionales (21 – 26 de julio).
3. Opinar formatos y protocolo para la atención de las denuncias: recolección de experiencias regionales (21 – 26 de julio).
4. Mapeo de los Órganos Internos de Control y Ministerios Públicos (15 de julio)
5. Reunirse con actores interesados en el Sistema 5 y la SESNA para evaluar los mecanismos de interoperabilidad y coordinación para la gestión de las denuncias

Sistema 6 (S6): Sistema de Información Pública de Contrataciones. Derivado de las reuniones de trabajo que se sostuvieron con los Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas y con los Sujetos Obligados que firmaron convenios de colaboración con el Comité Coordinador y que concentran la información referente a este sistema, se advierte que deberán sostenerse reuniones de trabajo con los sujetos obligados que se enlistan a continuación:



No. Sujeto Obligado

- 1 Promotora de Vivienda de Chiapas
- 2 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública

La Promotora de Vivienda de Chiapas realiza contrataciones de obra pública derivado de las atribuciones que tiene conferidas.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública cuenta con un Comité de Adquisiciones para el Sector Seguridad Pública, por lo que las contrataciones públicas realizadas son concentradas por este sujeto obligado y no por la Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción realizará la presentación de este sistema en fecha y hora por confirmar, mismo que incluirá las observaciones y sugerencias que las entidades federativas realizaron durante el piloto.

Es importante señalar que, esta Secretaría Ejecutiva envío el 08 de julio de 2025, el Informe de Avances de Interconexión Subnacional y de la Cobertura de los Sistemas 1, 2, 3 y 6, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2025, mismos que aún no se reflejan en la Plataforma Digital Nacional de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Dirección Jurídica:

El Lic. Cesar Iván Reyna Vila procedió a dar cuenta sobre su informe. En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en fecha 27 de noviembre de 2024, se tuvo a bien aprobar por sus integrantes el Acuerdo número 004/CC/SAECH/2025, el cual contiene el Mecanismo de Recepción de Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción y su anexo el Formato de Recepción de Denuncias por presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción.



Por lo anterior, dicho mecanismo tiene como objetivo el de establecer el procedimiento para la recepción y envío a las autoridades competentes para su atención seguimiento de las denuncias por presuntas faltas administrativas y/o hechos de corrupción, que se presenten personalmente ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, o de manera electrónica mediante la ventanilla que se encuentra en el sitio de internet institucional en apartado de Denuncias.

En ese orden de ideas, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas ordenaron en su numeral **CUARTO** del Acuerdo número 004/CC/SAECH/2025, su publicación en el Periódico Oficial, así como en el Portal de Internet de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, para su mayor difusión.

Es así que, para dar cumplimiento con lo anterior, esta Dirección Jurídica realizó las gestiones necesarias ante la Secretaría General de Gobierno para solicitar la publicación en el Periódico Oficial, por lo que en el periódico número 031, Tomo III, de 26 de marzo de 2025, fue publicado el Acuerdo número 004/CC/SAECH/2025, el cual contiene el Mecanismo de Recepción de Denuncias por Presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción y su anexo el Formato de Recepción de Denuncias por presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción.

1. FOLIO: SAECH/001/20012025

En fecha 20 de enero de 2025, se remitió su Formato de Recepción de Denuncias por presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el que manifestó presunto abuso de poder y violación de derechos laborales por parte del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del estado de Chiapas (INIFECH), dicha denuncia fue



registrada bajo el folio número
SAECH/001/20012025.

2. FOLIO: SAECH/002/05022025

En fecha 05 de febrero de 2025, se remitió su Formato de Recepción de Denuncias por presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el que manifestó filtración de información confidencial del expediente tramitado en la Fiscalía sede “Fronterizo Sierra”, dicha denuncia fue registrada bajo el folio número SAECH/002/05022025.

3. FOLIO: SAECH/003/05022025

En fecha 27 de febrero de 2025, se remitió su Formato de Recepción de Denuncias por presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el que manifestó abuso policial y negligencia por parte de la Fiscalía de la Mujer, dicha denuncia fue registrada bajo el folio número SAECH/003/27022025.

4. FOLIO: SAECH/004/05022025

En fecha 28 de febrero de 2025, se remitió su Formato de Recepción de Denuncias por presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el que manifestó corrupción en obras públicas realizados en el Municipio de Acalá, dicha denuncia fue registrada bajo el folio número SAECH/004/28022025.

5. FOLIO: SAECH/005/05032025

En fecha 05 de marzo de 2025, se remitió su Formato de Recepción de Denuncias por presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el que manifestó irregularidades en zona educativa del Municipio de Huehuetán, dicha denuncia fue registrada bajo el folio número



SAECH/005/05032025.

6. FOLIO: SAECH/006/01052025

En fecha 02 de mayo de 2025, se remitió su Formato de Recepción de Denuncias por presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el que manifestó posibles hechos de corrupción en la Fiscalía del Municipio de La Concordia, dicha denuncia fue registrada bajo el folio número SAECH/006/01052025.

7. FOLIO: SAECH/007/12052025.

En fecha 12 de mayo de 2025, se remitió su Formato de Recepción de Denuncias por presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción a través de la cuenta de correo electrónico oficialia@sesaech.gob.mx de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el que manifestó posibles hechos de corrupción en la Fiscalía General del Estado en las administraciones pasadas, dicha denuncia fue registrada bajo el folio número SAECH/007/12052025.

8. FOLIO: SAECH/008/13052025.

En fecha 13 de mayo de 2025, se remitió su Formato de Recepción de Denuncias por presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el que manifestó posibles hechos de corrupción y negligencia por parte del Hospital "Vida mejor" dependiente del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), dicha denuncia fue registrada bajo el folio número SAECH/008/13052025.

9. FOLIO: SAECH/009/14052025.

En fecha 14 de mayo de 2025, se remitió su Formato de Recepción de Denuncias por presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el que



manifestó posibles hechos de corrupción por parte de la Fiscalía Metropolitana, dicha denuncia fue registrada bajo el folio número SAECH/009/14052025.

10. FOLIO: SAECH/0010/24052025.

En fecha 24 de mayo de 2025, se remitió su Formato de Recepción de Denuncias por presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, manifestó posibles hechos de corrupción por parte del Ayuntamiento de Acalá, dicha denuncia fue registrada bajo el folio número SAECH/0010/24052025.

11. FOLIO: SAECH/0011/28052025.

En fecha 24 de mayo de 2025, se remitió su Formato de Recepción de Denuncias por presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el que manifestó posibles hechos de corrupción por parte de la Fiscalía del Municipio Palenque, dicha denuncia fue registrada bajo el folio número SAECH/0011/28052025.

12. FOLIO: SAECH/0012/11062025.

En fecha 24 de mayo de 2025, se remitió su Formato de Recepción de Denuncias por presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el que manifestó posibles hechos de corrupción por parte de la Corrupción en Hospital Vida Mejor dependiente del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSSTECH), dicha denuncia fue registrada bajo el folio número SAECH/0012/11062025.

13. FOLIO: SAECH/0013/05062025.

En fecha 05 de junio de 2025, se remitió su Formato de Recepción de Denuncias por presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción a través de la cuenta de correo



electrónico oficialia@sesaech.gob.mx de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el que manifestó posibles hechos de corrupción por parte de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), dicha denuncia fue registrada bajo el folio número SAECH/0013/05062025.

14. FOLIO: SAECH/0014/07062025.

- En fecha 07 de junio de 2025, se remitió su Formato de Recepción de Denuncias por presuntas Faltas Administrativas y/o Hechos de Corrupción a través de la cuenta de correo electrónico oficialia@sesaech.gob.mx de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, en el que manifestó posibles hechos de corrupción, abuso de autoridad y otras faltas por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), dicha denuncia fue registrada bajo el folio número SAECH/0014/07062025.
- 8.

Asuntos Generales

- 9.- Se registro el tema de poder aprobar la Ficha Técnica del evento denominado Mujeres por la Integridad con el tema de la Integridad del Servidor del Pueblo, Factor Clave para Prevenir la Corrupción, para el día 30 de julio del presente año en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas. Se aprueba por unanimidad.

Clausura de la Sesión.

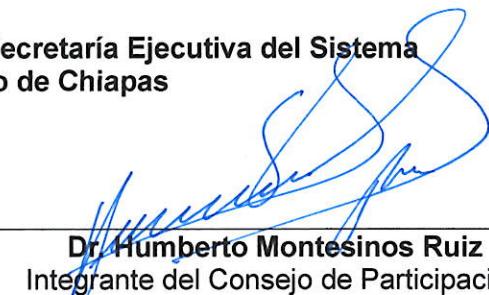
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:56 horas del día de su inicio, se clausura la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, procediendo los que en ella intervinieron a la firma de la presente acta para su constancia en dos tantos



**Integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema
Anticorrupción del Estado de Chiapas**


**Lic. Sara Alma Guadalupe Maza
Gayosso**

Coordinadora de la Comisión Ejecutiva e
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana del SAECH


Dr. Humberto Montesinos Ruiz
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana del SAECH


Dra. Karla Nallely Martínez González
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana del SAECH


Lic. Juan de Jesús Jiménez Villaseñor
Integrante del Consejo de Participación
Ciudadana del SAECH


Mtro. José Ranulfo Esquinca Kobeh
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción
del Estado de Chiapas


Lic. Maritza del Carmen Pintado Ortega
Presidente del Consejo de Participación
Ciudadana

"Invitados"


Lic. Fernando Sandoval Montejo
Director de Vinculación y Políticas Públicas


Lic. Cesar Ivan Reyna Vila
Director Jurídico


Lic. María Fernanda Herrera Rojas
Directora de Sistemas Electrónicos y Plataforma
Digital

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, celebrada el día 15 de julio del año 2025, constante en 19 (diecinueve) fojas útiles, impresas en su anverso.